

Ficha técnica

Datos generales del trámite

Clave	I-DE-TAMGVC				
Nombre del trámite	Ampliación de giro de videojuegos y computadoras				
Objetivo	Ampliar el número de máquinas de los establecimientos comerciales relativos a aparatos electromecánicos, video juegos, computadoras con renta de internet.				
Categoría	Empresarial				
Tipo de solicitante	X	Persona física	X	Persona moral	X Ciudadano en general
Resolución	Tiempo	11 días			
	F. legal	--			
Resultado del trámite	Cédula de Registro al Padrón Fiscal Municipal				
Vigencia	Tiempo	Ejercicio Fiscal Actual			
	F. legal	--			
¿En qué casos deberá realizarse?	Cuando la persona física o moral requiere ampliar el número de máquinas en su establecimiento comercial.				
¿Qué efectos tendría no hacerlo?	Demora para la persona física o moral en la ampliación de capacidad de su establecimiento				

Fundamento legal

No.	Nombre	Orden	Tipo	Fecha de publicación
1.	Bando de Policía y Gobierno Municipal, Artículo 194 Numeral XXXII	Municipal	Bando	15/12/2016
2.	Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, para el ejercicio fiscal 2017, Artículo 108 al 112, 10 transitorio.	Municipal	Ley	23/12/2016
3.	Reglamento para el Funcionamiento de Establecimientos Comerciales en el Municipio de Oaxaca de Juárez, Artículos 15 fracción XVIII, 56 y 75	Municipal	Reglamento	05/01/2013

Afirmativa o negativa ficta

No.	Descripción	Fundamento legal
1.	Negativa Ficta	Art. 12 de la Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca.

Medios de impugnación

No.	Descripción	Fundamento legal
1.	Sindicatura Municipal de Oaxaca de Juárez	Art. 259 del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Oaxaca de Juárez
2.	Tribunal de lo Contencioso Administrativo y de cuentas del Poder Judicial del Estado	Ley de Justicia Administrativa para el Estado de Oaxaca

Control de documento

Código	F-02-I	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	7/02/2017	Autor	IJR/JVO	Hoja	1/3
--------	--------	------	---------	---------	-----	---------------	-----------	-------	---------	------	-----

Requisitos

No.	Nombre	O	C	OP	Fundamento legal
1.	Formato SARE de Mediano y Alto Riesgo. (Debidamente requisitado, sin tachaduras ni enmendaduras) y Carta Compromiso firmada por el solicitante o el representante legal	1			
2.	Identificación oficial con fotografía, misma que podrá ser la credencial de elector, pasaporte o cartilla de servicio militar. (Con fotografía visible y texto legible).		1		
3.	Recibo del pago predial vigente. (legible)		1		
4.	Documento idóneo para acreditar la propiedad o la posesión del inmueble en donde se pretenda instalar el establecimiento comercial. (contrato de arrendamiento si el local es rentado o contrato de comodato si es prestado y para el caso de inmuebles en litigio la autorización judicial correspondiente, mismo que deberá contener texto legible).		1		
5.	Dictamen de uso de suelo comercial factible (el cual se puede obtener en las Direcciones de Desarrollo Urbano o Centro Histórico "Murguía No. 800".)	1	4		
6.	Juego de 5 fotografías: • (2) Exteriores que muestre locales contiguos, y fachada. • (3) Interiores que muestren espacios con extintor, botiquín y señalamientos de emergencia.	1			
7.	Croquis de ubicación del establecimiento comercial (legible)	5			
8.	Recibo de pago de Continuación de operación del año en curso		1		
9.	Cedula de Actualización al Padrón Fiscal Municipal de control normal del año en curso.		1		

CASOS ESPECIALES

	Personas morales:				
-	Acta constitutiva, inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio (legible)		1		
-	Poder notarial del representante legal (legible)		1		
	Personas extranjeras:				
-	Autorización del Instituto Nacional de Migración (legible).		1		
	En caso de que el representante legal no pueda realizar el trámite:				
-	Carta poder simple, firmada también por dos testigos	1			
-	Identificación de los involucrados		1		
	Para consultorios médicos, dentales, clínicos o laboratorios clínicos deberán anexar				
-	Carta responsiva	1			
-	Cédula Profesional del médico o responsable de la clínica o consultorio (legible).		1		
	Para establecimientos con control de manejo de alimentos presentar				
-	Autorización Sanitaria	1			
-	Constancia de Manejo de Alimentos Municipal	1			

Control de documento

Código	F-02-I	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	7/02/2017	Autor	IJR/JVO	Hoja	2/3
--------	--------	------	---------	---------	-----	---------------	-----------	-------	---------	------	-----



REGISTRO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Coordinación de las Culturas, Turismo y Economía/Dirección General de Economía



Ampliación de giro de videojuegos y computadoras

Ult. Rev: 11-jul-2017 jvo

Costos

No.	Descripción	Fundamento legal
1.	100% del monto de inicio de Operaciones de la máquina que se solicite.	Artículo 110 fracción XXIV de la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio 2017.

Procedimiento (Resumen)

En línea	
En ventanilla	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de documentos y pago de derechos. 2. Elaboración de solicitud de inspección. 3. Ejecución de Inspecciones 4. Generación del Alta 5. Notificación al solicitante 6. Entrega de Cedula de Registro al Padrón Fiscal Municipal.
Telefónico	

Datos de contacto

Dependencia	Coordinación de las Culturas, Turismo y Economía.
Dirección	Dirección General de Economía
Departamento	Unidad de Atención Empresarial
Domicilio	Palacio Municipal Plaza de la Danza S/N.
Teléfono	50-15-605, 50-15-575
Horario de atención	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00hrs.
Página web	https://municipiodeoaxaca.gob.mx/oaxaca/tramites-empresariales

Observaciones

SI LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTA NO SON LEGIBLES DEBERÁ PRESENTAR LOS ORIGINALES PARA COTEJO.

Validación del trámite

Nombre	Puesto	Revisión	Fecha	Firma
Iván de Jesús Ruiz Vargas	Dir. de Modernización Administrativa y Gob. Digital	Validó	12-jul-2017	
Miriam Anabel Pool Pablo	Jefa de la Unidad de Atención Empresarial	Autorizó	14-jul-2017	

Control de documento

Código	F-02-I	Tipo	Formato	Versión	1.0	Actualización	7/02/2017	Autor	IJR/VJO	Hoja	3/3
--------	--------	------	---------	---------	-----	---------------	-----------	-------	---------	------	-----